



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 15 DIC 1992

Expte. Nº 14.026/86

VISTO:

El pedido de modificación de planta de personal docente, solicitado por la Facultad de Ciencias Tecnológicas; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 10° de la Ley Nº 23569 referida al Régimen Económico-Financiero de las Universidades Nacionales, faculta al Consejo Superior a fijar la planta de personal dentro de los créditos presupuestarios;

Que la modificación solicitada hace al normal funcionamiento de la mencionada Facultad;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su despacho Nº 054/92,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 24 de Setiembre y 19 de Octubre de 1992)

R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Modificar la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, con las bajas y altas que se detallan a continuación:

Finalidad:	5 - Cultura y Educación
Función:	30 - Educación Superior y Universitaria
Jurisdicción:	70 - Ministerio de Cultura y Educación
Organismo:	Universidad Nacional de Salta
Inciso:	31 - Transferencias para Financiar Erogaciones Corrientes
Programa:	030 - Educación Universitaria

B A J A S

CARGOS

PUNTOS

- Un (1) Profesor Titular Dedicación Exclusiva.....	2.293
- Un (1) Profesor Adjunto Dedicación Simple.....	181
- Dos (2) Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple.....	324
- Tres (3) Auxiliar Docente de Primera Categoría Dedicación Simple.....	447
-----	

TRANSPORTE:.....3.245

///...

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 14.026/86

TRANSPORTE:.....3.245

- Dos (2) Auxiliar Docente de Primera Cate-  
 goría con Dedicación Semiexclusiva.....1.046

TOTAL:.....4.291  
 =====

A L T A S

- Un (1) Profesor Titular Dedicación Semiex-  
 clusiva..... 668

- Un (1) Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación  
 Exclusiva.....1.641

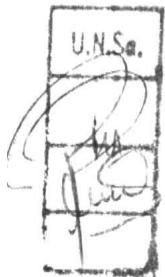
- Tres (3) Jefe de Trabajos Prácticos Dedi-  
 cación Semiexclusiva .....1.656

- Un (1) Profesor Titular Dedicación Simple..... 214

- Un (1) Auxiliar Docente de Segunda Categoría..... 136

TOTAL:.....4.315  
 =====

ARTICULO 29.- Hágase saber y siga a las Direcciones Generales de Personal y de Administración, para su toma de razón y demás efectos.-



*Nelida Ferlatti de Castelli*  
 NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
 SECRETARIA GENERAL

*Haydee Alvarengo de Magadan*  
 Dra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN  
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

*Rafael Marcelo Riveño*  
 Dr. RAFAEL MARCELO RIVEÑO  
 RECTOR

RESOLUCION CS Nº 267-92